

De: SIJUSEG <sijuseg@uv.es>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2024 12:35
Para: 'SIJUSEG'
Asunto: IMPORTANTE: Información sobre ejecución proyectos PID2022 de la AEI/MICIU
Importancia: Alta

Estimado/a investigador/a principal de un proyecto de la convocatoria de la AEI/MICIU, de Generación del Conocimiento 2022 (PID2022), a través de la presente comunicación le informamos de dos cuestiones importantes en relación con la ejecución y justificación de esta ayuda:

- 1) **Gastos de viajes y dietas financiables:** la AEI/MICIU ha respondido, finalmente, a una consulta que, en reiteradas ocasiones, habíamos planteado desde la publicación de las instrucciones de ejecución y justificación sobre la elegibilidad de los gastos de viajes y dietas de ponentes/conferenciantes/moderadores participantes en actividades científico-técnicas organizadas dentro del proyecto PID2022. Su respuesta ha sido la siguiente:
 - **Los gastos de viajes y dietas *no son elegibles* para los ponentes/moderadores/conferenciantes.**
 - **Ponentes o conferenciantes invitados *no se consideran participantes del proyecto*, por lo que para este caso, no son gastos elegibles** (los de viajes y dietas)
- 2) Importes aplicables a la liquidación de viajes y dietas financiables de acuerdo con la convocatoria PID2022: se han modificado las bases reguladoras de esta convocatoria por lo que:
 - **A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025: los importes de la indemnización por dietas de alojamiento y manutención, así como la indemnización por gastos de viaje, serán como máximo los que se deriven de su propia normativa.** Es decir, que será de aplicación la normativa e importes máximos de la Universitat de València.

Rogamos remita esta información a los compañeros/as que gestionan la contabilidad de su proyecto en su Departamento, Instituto o Eri.

Estamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración al respecto.

Reciba un cordial saludo,

Vols estar al dia de les convocatòries de Recerca i Transferència? Suscriu-te al nostre sistema d'informació en <https://go.uv.es/comunicacio/convocatories-recerca>

Servei de Gestió de la Investigació | Secció d'R+D+I Subvencionada
| Av. de Blasco Ibáñez, 13 | 46010-València | Tel. 96 398 39 71 | sijuseg@uv.es
Vicerectorat d'Investigació | Universitat de València

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

525
any
1499 - 2024

uvinvèstigació

CLÀUSULA DE CONFIDENCIALITAT

Confidencialitat/confidencialidad/confidentiality: https://www.uv.es/websiuv/clausula_confidencialitat.html